

Adquisición de Semilla de Maíz para siembra.

Casos: - Cuando el productor lo solicite; y - Se tenga en existencia este insumo.

Oficina de Atención: Departamento de Desarrollo Agropecuario.

Responsable: C. Jesús Mendoza López

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

1.- Identificación oficial con fotografía INE (1 copia)

2.- Constancia de productor agrícola, firmada por el síndico municipal.

Requisitos Adicionales: Considerar medio de transporte para trasladar el insumo.

Formato de Solicitud: No aplica (ninguno)

Teléfono: 753 540 33 00 ext. 325

Ubicación: Avenida Lázaro Cárdenas, No. 516, colonia Centro.
Como referencia está justamente arriba del comedor.

Horario: De Lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

E-Mail: desa-agropecuariolzc@hotmail.com desarrolloagropecuario@lazarocardenas.gob.mx dea.halc@gmail.com

Costo: \$1,000.00 el bulto de semilla de maíz de 20 kilogramos; sujeto a cambios por año.

Tiempo de Respuesta: Indefinido (el programa es anual y el Gobierno del Estado es quien autoriza la fecha de entrega, siendo entre mayo y junio).

Vigencia: Hasta el momento de la entrega.

Documentos a Obtener: Ninguno

Oficinas de Pago: Departamento de Desarrollo Agropecuario o la que defina el convenio en vigencia (en su caso).

Criterio de Resolución: - Contar con autorización del Cabildo, para firma de convenio con el Gobierno del Estado. - Cumplir con todos los requisitos.

Fundamento: Art. 135, Fracción XX del Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública de Lázaro Cárdenas, Michoacán.